

Administración de GUZMAN EL BUENO.

CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826178
Fax. 915826654

Nº de Remesa: [REDACTED]

Nº Comunicación: [REDACTED]

TORRALBA CASTELLO JOSE MANUEL

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA: [REDACTED]

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: [REDACTED] Apellidos y Nombre: **TORRALBA CASTELLO JOSE MANUEL**
DOMICILIO FISCAL: [REDACTED]

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 23 de septiembre de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación [REDACTED] en www.agenciatributaria.gob.es.

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

SOLICITANTE: **TORRALBA CASTELLO JOSE MANUEL**

1º DECLARANTE: **TORRALBA CASTELLO JOSE MANUEL**

Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	107.206,51
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	107.206,51
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.200,38
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	13	330,00
Total gastos deducibles	15	2.530,38
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	104.676,13
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	102.024,13

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	611,81
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	611,81
Gastos fiscalmente deducibles	32	6,71
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	605,10
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	605,10

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	059	390,46
Renta imputada. Inmueble 2	059	268,82

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	659,28
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	605,10
--	-----	--------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	102.683,41
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	102.683,41

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	605,10
---	-----	--------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014	455	2.013,94
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	457	2.013,94
Total con derecho a reducción	458	2.013,94

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.: XXXXXXXXXX

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	481	2.013,94
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	100.669,47
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	100.669,47

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	605,10
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	918,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	918,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	6.069,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	6.069,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	18.202,25
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	17.594,79
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	2.941,29
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	728,28
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	45,52
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	17.473,97
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	2.895,77
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	679,73
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	20.369,74
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	16.915,06
Tipo medio estatal	TME	20,23
Tipo medio autonómico	TMA	16,80
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	605,10
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	605,10
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	57,48
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	57,48
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	12,10
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	69,58
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	57,48
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	20.439,32
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	16.972,54

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	678,00
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	678,00
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	678,00

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.: [REDACTED]

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	19.761,32
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	16.294,54
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	19.761,32
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	16.294,54

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	36.055,86
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	36.055,86

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	38.062,00
Por rendimientos del capital mobiliario	591	120,85
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	38.182,85

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-2.126,99
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-2.126,99

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	16.294,54
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	16.294,54

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid**DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:**

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 04-05-1959 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50	50	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 02-07-2003

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL:

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.: [REDACTED]

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD(P) / USUFRUCTO(U)%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO(5)	RENDA IMPUTADA
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	[REDACTED]	2	390,46
DECLARANTE	P 50	Territorio español excepto País Vasco y Navarra	[REDACTED]	2	268,82

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

(5) USO:

- 1- Arrendamiento
- 2- A disposición de sus titulares
- 3- Arrendamiento y a disposición de sus titulares
- 4- Arrendamiento como inmueble accesorio
- 5- Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
- 6- Vivienda habitual del anterior cónyuge